

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**PERIODO**  
**2024-2028**



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05/2024**  
**(02 de Julio del 2024)**

Acta de la Sesión Extraordinaria número Cinco / Dos Mil Veinticuatro, celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sala de Sesiones de tal ente Colegiado (3er piso Palacio Municipal, San Pedro), al ser las Dieciocho horas exactas, del día Dos de Julio del año Dos Mil Veinticuatro, con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor Enrique Sibaja Granados, Presidente del Concejo Municipal; Señora Jeiny Lizano Vargas, Vicepresidenta del Concejo Municipal; Señor Jeison Francisco Salazar López; Señora Carolina Monge Castilla; Señora Kimberly María Ortiz Villalta en sustitución del Señor Jorge Luis Espinoza Camacho; Señora Marta Cleotilde Corrales Sánchez y la Señora Kattia López Alvarado.-

**AUSENTES:** Señor Jorge Luis Espinoza Camacho.-

**REGIDORES SUPLENTE:**

Señora Jessica Viviana Mora Romero; Señor Jorge Antonio Mora Portuguez; Señora Kimberly María Ortiz Villalta; Señor Gustavo Campos Alfaro; Señor Danilo Rodríguez Arias; Señora Irene Salazar Carvajal y la Señora Maritere Alvarado Achio.-

**AUSENTES:** No se registran. -

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

Señor Sergio Andrés Rodríguez Sequeira, por el Distrito de San Pedro.-

Señora Flor De María Navarro Valverde, en sustitución del Señor Jorge Gerardo Rodríguez Vindas, por el Distrito de Sabanilla.-

Señor Alexis José Picado Barquero, por el Distrito de Mercedes.-

Señora Enith Milena Solís Díaz, por el Distrito de San Rafael.-

**AUSENTES:** Señor Jorge Gerardo Rodríguez Vindas, por el Distrito de Sabanilla.-

**SÍNDICOS SUPLENTE:**

Señora Flor De María Navarro Valverde, por el Distrito de Sabanilla.-

**AUSENTES:** Señora Alexa María Benavides Ayala, por el Distrito de San Pedro y el Señor Daniel Andrés Vilchez Mora, por el Distrito de San Rafael.-

**FUNCIONARIOS:**

Señor Domingo Arguello García, Alcalde Municipal; Señora Heidi Castillo Castro, Vice Alcaldesa Primera Municipal y el suscrito Secretario del Concejo Municipal en ejercicio, Licenciado Douglas Alberto Sojo Picón. -

**AUSENTES:** No se registran. -

\*\*\*\*\*

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ORDEN DEL DIA  
PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05/2024  
DEL DÍA MARTES 02 DE JULIO DEL 2024, A PARTIR DE LAS 6.00 PM**

CAPITULO I. Comprobación de quorum.

CAPITULO II. Presentación de las políticas cantonales por parte de la Alcaldía Municipal.

- Políticas Cantonales aprobadas y vigentes:
  1. Política cantonal de consumo de drogas ilícitas del Gobierno Municipal.
  2. Política cantonal de derechos culturales 2022-2027 del Cantón de Montes de Oca.
  3. Política cantonal de niñez y adolescencia de la Municipalidad de Montes de Oca.
  4. Política cantonal de promoción de derechos de la población LGTBIO.
  5. Política de diversidad, inclusión y no discriminación de Montes de Oca.
- Políticas Cantonales en desarrollo:
  6. Política de la persona adulta mayor.
  7. Política municipal de accesibilidad del cantón de Montes de Oca: "igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad"
  8. Política de Desarrollo Económico.

CAPITULO III. Espacio de preguntas y discusión por parte del Concejo Municipal.

**SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**\*\*\*\*\* CAPITULO PRESENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS CANTONALES POR PARTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL \*\*\*\*\***

**ARTICULO 1.- Presentación de las políticas cantonales por parte de la Alcaldía Municipal.-**

Se procede con la exposición de todo lo relacionado con las políticas públicas cantonales por parte de la señora Heidi Castillo Castro, Vice Alcaldesa Primera Municipal y los funcionarios del Área de Desarrollo Humano, señores Gerardo Madrigal Aguilar, y Willow Abel Hernández Sancho. Al respecto se hace constar:

**Políticas Montes de Oca**  
Informe Alcaldía - Desarrollo Humano

**MONTES DE OCA**  
GOBIERNO LOCAL

**Políticas Cantonales aprobadas y vigentes:**



**Política cantonal de niñez y adolescencia de la Municipalidad de Montes de Oca (2016)**

DATOS RELEVANTES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Objetivo Principal:</b> Garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, asegurando su bienestar y desarrollo integral desde el gobierno local.</li> <li>○ <b>Objetivos Específicos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con instituciones responsables la planificación y ejecución de programas para cumplir con los derechos de las PME</li> <li>• Incorporar el enfoque de derechos humanos en todas las actuaciones municipales.</li> <li>• Mejorar la calidad de los servicios municipales dirigidos a PME</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Principios</b> <p>"Convención de los Derechos del Niño"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1- No discriminación: Inclusión y respeto a todas las diferencias.</li> <li>2- Derecho a la vida y máximo desarrollo: Garantizar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.</li> <li>3- Escuchar y respetar sus puntos de vista: Participación activa de los niños y adolescentes en las decisiones que les afectan.</li> <li>4- Interés superior del niño: Prioridad en todas las acciones relacionadas con PME garantizando su interés</li> </ul> </li> </ul>

## Políticas Cantonales aprobadas y vigentes:

1

### Política cantonal de niñez y adolescencia de la Municipalidad de Montes de Oca (2016)

#### ACCIONES ESTRATÉGICAS

- 1. Ampliación de estudios y diagnósticos sobre la situación de la niñez y adolescencia.
- 2. Elaboración de un Plan Anual Operativo en el marco de la Agenda de Niñez.
- 3. Impulso de la política desde la Alcaldía a través de un plan operativo anual.
- 4. Definición de una partida presupuestaria anual para programas y proyectos en materia de niñez y adolescencia.
- 5. Integración de elementos de prevención, promoción y exigibilidad de derechos en el plan estratégico municipal.

## Políticas Cantonales aprobadas y vigentes:

2

### Política de diversidad, inclusión y no discriminación de Montes de Oca (2016)

#### DATOS RELEVANTES

- Objetivo General

Promover una mejor convivencia social y respeto, capacitando y sensibilizando sobre prácticas inclusivas y de respeto hacia todas las personas.

Establecer mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la discriminación, aplicando a todo el personal de la Municipalidad y a los usuarios de sus servicios.

Busca promover la inclusión social, el respeto a la diversidad y los Derechos Humanos, y asegurar la igualdad de oportunidades y trato tanto a nivel local como dentro de la Municipalidad.

#### Principios Rectores

•**Igualdad:** Promover la igualdad real y efectiva, adoptando medidas afirmativas y diferenciadas.

•**No Discriminación:** Garantizar el goce de derechos y libertades sin distinción.

•**Respeto:** Fomentar el respeto y aprecio de la diversidad cultural y étnica.

•**Equidad de Género:** Asegurar igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

•**Interés Superior de la Persona Menor de Edad:** Garantizar desarrollo integral y vida digna a menores.

•**Igualdad de Oportunidades:** Promover la participación en diversos ámbitos.

•**Interculturalidad:** Fomentar la inclusión e interacción entre distintas culturas.

•**Diversidad Sexual e Identidad de Género:** Rechazar la marginación y estigmatización por orientación sexual o identidad de género.

•**Accesibilidad:** Garantizar el acceso a lugares, actividades e información sin limitaciones.

## Políticas Cantonales aprobadas y vigentes:

2

**Política de diversidad, inclusión y no discriminación de Montes de Oca (2016)**

ACCIONES ESTRATÉGICAS
-Fomento del Respeto y Derechos Humanos: Integrar actividades planificadas y presupuestadas anualmente para respetar la diversidad y derechos humanos.
-Promoción de Espacios Participativos: Organizar eventos en espacios públicos para la expresión cultural y artística.
-Capacitación del Personal: Sensibilizar y capacitar
-Asignación de Responsabilidades Internas: Designar roles para planificación y ejecución de actividades relacionadas con la diversidad e inclusión.
-Revisión Normativa: Revisar y gestionar normativas internas para eliminar prácticas discriminatorias.
-Visibilización de la Política: Promover la política en instalaciones municipales y el sitio web.
-Contratación Inclusiva.

## Políticas Cantonales aprobadas y vigentes:

3

**Política cantonal de promoción de derechos de la población LGTBIQ+ (2022-2027)**

DATOS RELEVANTES	
<p><b>Objetivo general:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover una cultura de respeto hacia los Derechos Humanos en general y de la población LGTBIQ+ en específico en el cantón de Montes de Oca.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar el cumplimiento de los lineamientos adoptados en la "Política cantonal de diversidad, inclusión y no discriminación en Montes de Oca" y en la "Declaración de Montes de Oca como cantón libre de discriminación a la población LGBTI".</li> <li>Definir lineamientos y estándares mínimos de apego a los principios de Derechos Humanos que se deben cumplir a la hora de generar normativa municipal y políticas públicas cantonales.</li> <li>Impulsar acciones para garantizar igualdad en acceso de servicios públicos y privados a toda la población, independientemente de su orientación sexual, identidad o expresión de género.</li> <li>Promover acciones para garantizar la no discriminación a la población LGTBIQ+ en espacios de recreación y en el acceso a servicios públicos y privados del cantón.</li> </ul>	<p><b>Principios Rectores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Equidad</li> <li>Progresividad y no retroceso</li> <li>Participación ciudadana</li> <li>Gobernanza</li> <li>No discriminación</li> <li>Interdependencia e indivisibilidad</li> </ul> <p>•Diagnóstico 2016-2017: Se realizaron talleres y encuestas que evidenciaron la necesidad de sensibilizar a comercios, adaptar la normativa municipal, establecer una comisión administrativa y crear una "casa de los derechos".</p> <p>• El 60.7% de las personas encuestadas han experimentado actos de discriminación</p>

## Políticas Cantonales aprobadas y vigentes:

3

### Política cantonal de promoción de derechos de la población LGTBIQ+ (2022-2027)

PLAN DE ACCIÓN	
-Estrategias de comunicación para difundir la política	-Establecer una base de datos pública sobre experiencias de discriminación en el cantón
-Garantizar que las bases de datos y los formularios municipales respeten la identidad de género	-Regulación de actos discriminatorios y modificación de las regulaciones municipales
-Proporcionar capacitación al personal municipal sobre derechos humanos LGTBIQ+	*Esta política requiere una revisión y alineación a los planes de trabajo de diversas instancias municipales para su seguimiento al plan de acción.
-Creación de una Unidad de Promoción de los Derechos Humanos y una Comisión Institucional para la Igualdad y la No Discriminación	**Importante mencionar que se pretendía crear la Unidad de Promoción de Derechos Humanos en la dependencia de Desarrollo Humano.
-Desarrollo de materiales educativos y cursos virtuales sobre derechos LGTBIQ+	***Promotor de Equidad, Género y DDHH

## Políticas Cantonales aprobadas y vigentes:

4

### Política cantonal de consumo de drogas Lícitas e ilícitas del Gobierno Municipal (2023)

DATOS RELEVANTES	
Política aprobada el día 13 de abril del 2023, Sesión extraordinaria NRO 73-2023.	<b>3. SEGURIDAD, APLICACIÓN EFECTIVA DE LA LEY Y PREVENCIÓN DEL CRIMEN</b>
EJES ESTRATÉGICOS	Contiene 16 líneas de acción.
<b>1. PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO</b>	<b>4. DESARROLLO HUMANO Y ATENCIÓN DE PROBLEMAS SOCIO ESTRUCTURALES</b>
Contiene 16 líneas de acción.	Contiene 11 líneas de acción.
<b>2. CONTENCIÓN ATENCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA</b>	TOTAL: 54 líneas de acción
Contiene 11 líneas de acción.	

## Políticas Cantonales aprobadas y vigentes:

### Política cantonal de consumo de drogas Lícitas e ilícitas del Gobierno Municipal

DATOS RELEVANTES	
<p>Los Departamentos de Seguridad y Control Público y Desarrollo Humano, han dado seguimiento a esta política, siguiendo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura y análisis de forma general de toda la Política. <b>Completado</b></li> <li>• Discutir y ordenar las líneas a atender. <b>Completado</b></li> <li>• Se han seleccionado 16 líneas de acción para su aplicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constituir la Red para la atención de la Política con MINSA, MEP, ICD, IAFA, PANI, Fuerza Pública Comité Cantonal de Deportes, Comité de la Persona Joven y el Gobierno Local. Primera reunión para finales de julio en el Parque del Este. <b>Pendiente</b></li> <li>• Definir los aportes de cada organización, grupos de trabajo y cronograma. <b>Pendiente</b></li> <li>• Informe Anual. <b>Pendiente.</b></li> </ul>

## Políticas Cantonales aprobadas y vigentes:

### Política cantonal de consumo de drogas Lícitas e ilícitas del Gobierno Municipal

DATOS RELEVANTES	
<p>Adicionalmente desde el Subsistema Local de Protección de la Niñez y la Adolescencia (SSLP), se está promoviendo una iniciativa que en el pasado había sido muy exitosa. Se trata de conformar el Centro de Estudios Locales en Epidemiología en uso y consumo de sustancias lícitas e ilícitas (CEL).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase de planeación II Semestre</li> <li>• Desarrollo Humano-PANI-IAFA</li> <li>• Elaboración de instrumentos captura de datos</li> </ul>

## Políticas Cantonales aprobadas y vigentes:

5

### Política cantonal de derechos culturales 2022-2027 del Cantón de Montes de Oca.

#### DATOS RELEVANTES

Aprobada en Sesión Ordinaria Nro. 111-2022 del 13 de junio del 2022.

5 ejes estratégicos:

- 1- Fortalecimiento institucional para fomentar el desarrollo cultural.
- 2- Identidad cultural cantonal y resguardo del patrimonio tangible e intangible.
- 3- Formación artística y sensibilización cultural
- 4- Formación de agendas culturales e iniciativas de actores artísticos y culturales.
- 5- Recuperación, aprovechamiento y reactivación de los espacios públicos.

TOTAL: 23 acciones estratégicas.

## Políticas Cantonales aprobadas y vigentes:

5

### Política cantonal de derechos culturales 2022-2027 del Cantón de Montes de Oca.

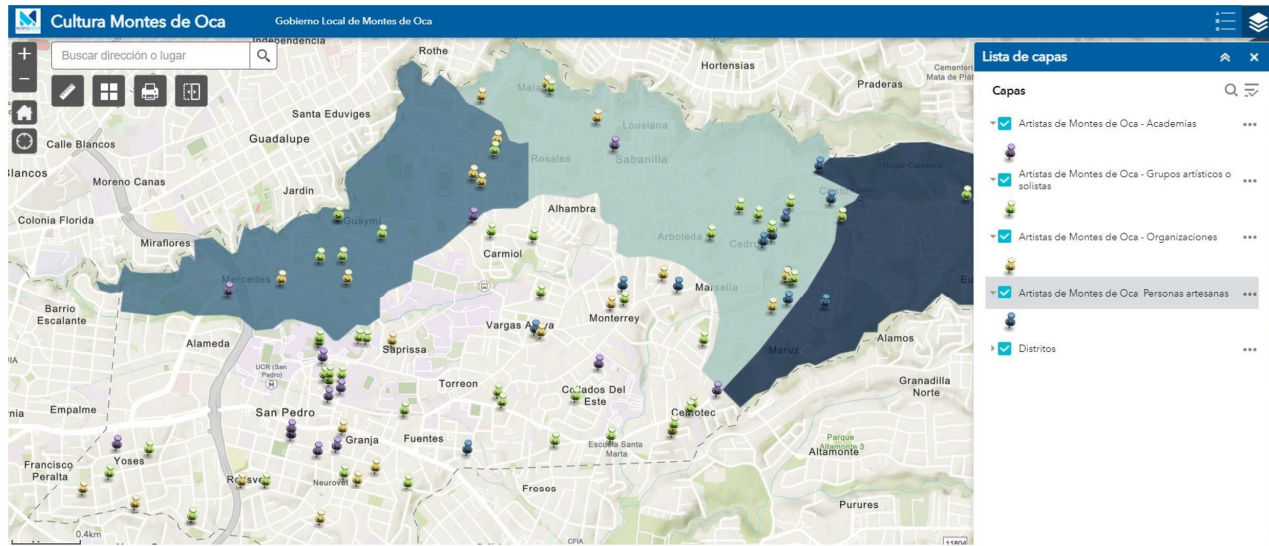
#### DATOS RELEVANTES

Se ha trabajado en el Mapa Cultural de Montes de Oca, el cual contiene una base de datos de personas vinculadas a las diversas manifestaciones artísticas y culturales, divididos en diferentes categorías.

Recientemente, se hizo una actualización de la base de datos, para trabajar en un nuevo mapa que esté más accesible y con más categorías, para que sea eficiente y práctico para las personas que lo necesiten como instrumento de búsqueda de artistas y para la Municipalidad.

Además, con esta nueva actualización, se pretende crear un formulario para compartir en línea, en el cual las personas vinculadas al arte y la cultura puedan incluir sus datos y de esta manera se alimente automáticamente y se mantenga actualizado por más tiempo.





## Políticas cantonales en desarrollo:

1

### Política Pública Cantonal de Desarrollo Económico Local

#### ACCIONES REALIZADAS

La construcción y desarrollo de la PPCDEL se dividió en tres etapas:

- **I ETAPA: Estudio de empleabilidad y productividad del cantón**

Para el cumplimiento del objetivo se aplicaron los siguientes instrumentos:

- 1. Encuestas a hogares sobre empleabilidad**  
Aplicadas a 513 personas entre 18 y 70 años, representativas de los 4 distritos del cantón, San Pedro, Sabanilla, San Rafael y Mercedes.
- 2. Encuestas al sector productivo cantón**  
Aplicadas a 241 pequeñas, medianas y grandes empresas del cantón.
- 3. Entrevistas a profundidad**  
Aplicadas a representantes de 5 instituciones educativas para profundizar en la oferta académica del cantón y al IFAM como principal asesor de los Gobiernos Locales.

- **II ETAPA: Talleres participativos**

Se llevaron a cabo 5 talleres presenciales donde se contó con la participación de 68 personas interesadas en el proceso.

- **III ETAPA: Construcción de la PPCDEL**

El borrador de la política se ha construido a través de los insumos recolectados en la consulta pública, así mismo ha sido alineada con el PEM, PCDH, propuesta del PR, ODS, y la Guía para la Elaboración de Políticas Públicas del MIDEPLAN.

Actualmente se están realizando sesiones de trabajo con la administración para sus respectivos ajustes finales.

# Políticas cantonales en desarrollo:

2

## Política cantonal de las Personas Adultas Mayores

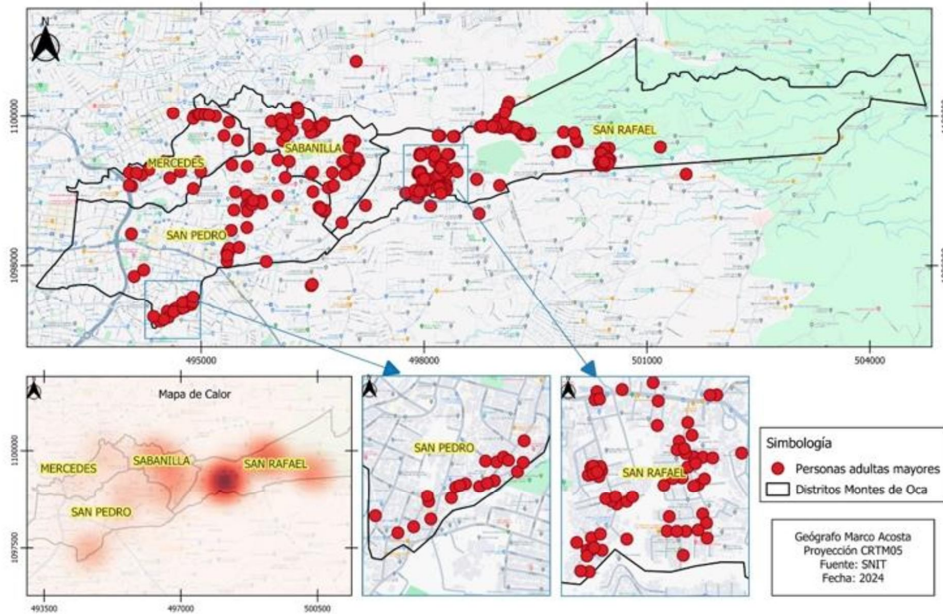
### ACCIONES REALIZADAS

La Política Cantonal de las Personas Adultas Mayores (PAM) fue rechazada por el Concejo Municipal en el mes de abril del 2023 bajo el argumento de que hacía falta de Plan de Acción.

Así mismo, uno de los motivos de rechazo fue por no contemplar en su elaboración una población de Personas Adultas Mayores significativa.

Por esta razón, se realizó el Diagnóstico Cantonal de Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad, para contar con bases de datos robustas, que ayuden a la toma de decisiones a nivel municipal, en pro de dichas poblaciones.

Diagnóstico Personas Adultas Mayores, Montes de Oca, 2024



# Introducción al trabajo en otras políticas:

## Política municipal de accesibilidad del cantón de Montes de Oca: "Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad"

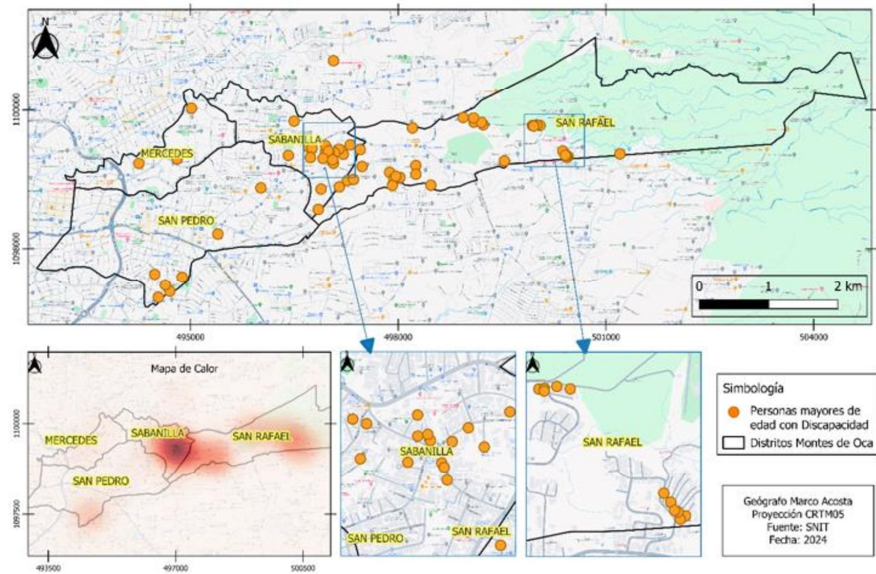
### ACCIONES REALIZADAS

Se ha trabajado en el Diagnóstico de Personas Adulta Mayor (PAM) y Personas con Discapacidad (PcD), el cual se encuentra en análisis de la comisión respectiva.

Se cuenta con mapas por distrito de las PcD y se espera ampliar el estudio a la población menor de edad.

El 27 de junio se dieron a conocer los resultados de los datos más recientes sobre la Encuesta Nacional sobre discapacidad (ENADIS), los cuales se utilizarán para enriquecer el estudio hecho y valorar las estrategias de acción para trabajar con dicha población.

Diagnóstico Personas Mayores de Edad con Discapacidad, Montes de Oca, 2024





SEÑORA KATYA LÓPEZ ALVARADO, REGIDORA PROPIETARIA: Me preocupa dos personas para elaborar cinco políticas sin tener la línea base, que una de las cosas importantes de todo el proceso de una política pública, viene con el tema de la elaboración, pero lo más importante es el monitoreo y la evaluación del impacto del resultado, eso yo no lo veo ahí, y estamos hablando de ocho años desde que se construyó la política y ejecuto el plan de acción, que se supone dos, tres años son los ideales para hacer el corte y hacer la evaluación para saber si está sirviendo la política, me preocupa que a ocho años no veo la evaluación y el impacto en los niños y niñas del Cantón.-

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, REGIDOR SUPLENTE: Un reconocimiento muy importante al equipo de Desarrollo Humano, que se ha hecho mucho, pero si hay un problema que tenemos que resolver acá, que si es muy importante, no podemos tener instrumentos de políticas sin mecanismos de evaluación, se habla de actividades concretas, bueno, cuáles?, como fueron los impactos?, indicadores?, hay que resolver esos temas entre otros, es la tarea pendiente.-

SEÑORA MARITERE ALVARADO ACHÍO, REGIDORA SUPLENTE: Para poder desarrollar propuestas de políticas tenemos que pensar en el recurso humano, no es posible tener tantas políticas con tan poco personal, más aun si existe la necesidad de ejecución de esas políticas. Con relación a las acciones estratégicas, esos estudios y diagnósticos se han podido hacer?

SEÑOR GERADO MADRIGAL AGUILAR, GESTOR DE DESARROLLO SOCIAL: Los diagnósticos han sido parte colaboración del Pani.-

SEÑORA MARITERE ALVARADO ACHÍO, REGIDORA SUPLENTE: Solo se han manejado entonces con criterios institucionales, que me pongo a su disposición para en lo que les pueda colaborar.-

LIC. WILLOW ABEL HERNÁNDEZ SANCHO, TRABAJO SOCIAL: Nada más decir que se trabajó en una experiencia participativa con una contra parte artística, ella trabajo con el departamento en la elaboración de un diagnóstico con las niñas y niños del Cantón, ahorita estamos trabajando algún tipo de diagnóstico participativo.-

SEÑOR DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Es igual a lo que nos pasa con los convenios, que tomo con muy buen gusto el ofrecimiento de colaboración, que es parte de la dinámica que tenemos el día de hoy, voy a hacerles llegar información que conocí en Colombia, que es muy semejante a cómo trabaja el Cecudi y que se puede mejorar.-

SEÑORA MARTA CORRALES SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: Solamente con ver estas tres políticas que hemos estado viendo, es evidente que ocupamos mucho trabajo sobre adonde queremos ir, esto independientemente de la Política, se necesita trabajar juntos y tener una visión de que esto no se hace sino hay presupuesto y personal adecuado, estamos muy conscientes de la necesidad de un promotor, que también se luchó por la necesidad de un gestor, no sé si doña Heidi por su tiempo tendrá el tiempo y el músculo para llevar esas funciones, que siempre quedamos cortos de tiempo, porque el trabajo con las becas es enorme y consumen mucho tiempo, las políticas están bien elaboradas, que se soñaba que esas políticas se pudieran ejecutar, pero somos conscientes de que no se avanza, pero si no hay personal se vuelve más difícil avanzar, por eso le solicito que el área social no sea la del tijeretazo en el proyecto de presupuesto para el 2025, lo dejo entonces planteado.-

SEÑOR DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: La idea es que el presupuesto que viene lo tenemos que socializar, la parte social tendrá mucha importancia, que de hecho la señora vicealcaldesa está trabajando en el tema.-

SEÑOR ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: Decía Abraham Lincoln: si me dieran a cortar un árbol, duraría varios años afilando el hacha..., entonces, tenemos gente con mucho conocimiento en este Concejo que podrían aportarnos su colaboración, que podríamos hacer una rutina para hacer una mesa de trabajo e ir avanzado con estos temas.-

LIC.KATYA LÓPEZ ALVARADO, REGIDORA PROPIETARIA: Desde el principio el Alcalde me decía que le iba a meter al área social, sé que hay voluntad de parte de la Alcaldía, pero hay que materializar esa voluntad aun a falta de los recursos necesarios, se necesita el recurso para hacerle frente a todas estas políticas, pueden contar con el apoyo de Maritere y de mi persona, les insto a que fortalezcamos la parte social.-

SEÑOR DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Pronto les tendré noticias del departamento de Salud Ocupacional.-

LICDA. JEINY LIZANO VARGAS, VICEPRESIDENTA MUNICIPAL: Secundando las palabras de mis compañeros, las políticas requieren no solo de presupuesto, sino de recurso humano, y por sobre todo requiere de voluntad política más que la administrativa, el tema social es una inversión, nunca se puede ver como un gasto, que este es el último departamento donde se tienen que hacer recortes, los programas sociales son primordiales, y tenemos mucho interés en mejorar las políticas existentes.-

LIC. WILLOW ABEL HERNÁNDEZ SANCHO, TRABAJO SOCIAL: Definitivamente tenemos esas deficiencias y estamos en un buen momento en el que podemos empezar a trabajar sobre todo lo expresado.-

SEÑORA KATYA LÓPEZ ALVARADO, REGIDORA PROPIETARIA: No se requiere dinero para elaborar políticas, si se requiere para ejecutar el plan de acción, lo que se busca es sustraer lo que se quiere de esas políticas, lo que se solicita para poder elaborar una política es tener una línea base, cuando se tiene mapeado la problemática, las políticas responden a las demandas sociales, cuando tenemos mapeado esas problemáticas, ese diagnóstico, ya podemos establecer la política, la institucionalidad pública tiene las políticas hoy mencionadas, sin saberlo vamos y contratamos una política, pero podemos retomar una política y ponerla a andar, no es el tema de contratar quien nos hace una política, pero si se debe contratar por falta de recurso, es para hacer la línea base, el diagnóstico es traer esa política institucional y empatarla con nuestro Cantón. Con el tema de seguridad, podemos trabajar directamente con la comisión de seguridad, las coordinaciones interinstitucionales que se hagan son importantes por la retroalimentación que se haga, las políticas a nivel macro ya están.-

SEÑORA MARITERE ALVARADO ACHÍO: Aquí podríamos tener el problema de reducir la política a los eventos y actividades, pero donde está el proceso de construcción cultural, eso es desarrollo cultural, que tiene que verse con sentido de pertenencia, por ejemplo, si yo me siento parte del Cantón, etc., yo voy a preocuparme por actuar en beneficio del lugar donde pertenezco y buscar el bienestar colectivo, lo cual tiene que ver con el derecho cultural, que ya existe una política cultural, entonces no es necesario duplicar recursos, yo quiero sugerir que no se trabaje el concepto de cultura como algo artístico, esto generaría más problemas sociales que soluciones, me preocupa porque solo veo un tema de actividades, pero no abordamos la cultura y el patrimonio de Montes de Oca.-

SEÑORA CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: Nos quedó pendiente el reporte de la política de equidad de género, también es la única que tiene una programación anual, y viendo lo que se espera para este año, me hubiera gustado saber que se ha hecho hasta el día de hoy. Con relación a la Seguridad, el acoso sexual en espacios públicos es un tema, pero el papel aguanta todo lo que se le pone, que hay muchas líneas de acción dentro de la Municipalidad que se pueden desarrollar, como por ejemplo el tema del acoso, es importante definir las líneas de acción que le corresponden a la Municipalidad, tenemos muchas políticas que no tenemos la capacidad para ejecutar. Sobre la política cultural, necesitamos saber cuál va a ser el accionar de nuestro centro cultural, y para eso está la política, esperaríamos pronto esa ejecución de esa política. También con relación a lo del proceso de identificación cultural, debemos establecer esa marca Montes de Oca con un proceso con las comunidades.-

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, REGIDOR SUPLENTE: Las políticas presentadas hoy son más medibles, con ejes estratégicos y demás, ya hay una metodología, y las están poniendo en práctica, lo importante es implementar la política. Entiendo que hay políticas nacionales que pueden servir como base, pero no pueden sustituir la política cantonal.-

SEÑORA KATYA LÓPEZ ALVARADO, REGIDORA PROPIETARIA: No es que se sustraiga toda la información de la política nacional, sino lo que sirva de esa política posterior a hacer el diagnóstico, esto es lo primero.-

SEÑOR ALEXIS PICADO BARQUERO, SÍNDICO PROPIETARIO DE MERCEDES: Por el tema de las drogas, ayer viví una situación en Buenos Aires, que sabemos que el inicio de la lucha es la prevención, en ese sentido como se va a manejar a nivel de las políticas, porque existen negocios con la prohibición de tomar licor en las afueras al

igual que es prohibido consumir drogas ilícitas, y aun así se dan este tipo de situaciones, se puede con base en las políticas hacer algo con la patente del negocio?.-

LICD.AARON MORA ESPINOZA, GESTOR DE SEGURIDAD Y CONTROL PÚBLICO: La política que tenemos actualmente va muy de la mano con el diagnóstico sobre el tema del consumo y venta de drogas, que es algo que nos ha venido afectando desde hace varios años, que para efecto hemos tomado algunas acciones al respecto, señalar que cuando algún comercio ha propiciado conductas inadecuadas se han cerrado negocios, pero igual siempre hace falta la denuncia para ubicar los focos de problemática, más cuando no contamos con el personal suficiente para abordar este tipo de situaciones, que a nivel de la política no viene nada en específico para abordar estos temas.-

SEÑOR DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Cero tolerancia a actos ilegales, incluso cuando recibimos la denuncia de que se estaba tomando a horas tempranas y se molestaba a vecinos, se hizo la intervención inmediata, que en Medellín trabajan muy bien el abordaje sobre consumo de drogas, ya estamos reorganizando el personal para atender los fines de semana, no obstante debo indicar y señalar la importancia de realizar la denuncia correspondiente.-

SEÑORA MARTA CORRALES SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: Hay algo que siempre me ha preocupado mucho del trabajo en las comisiones, la política de discapacidad tiene solo cuatro hojas, lo cual es risible, la gestión debe de ser totalmente diferente, las políticas que trabaja Abel están obsoletas, entonces las herramientas no serán las adecuadas, quisiera accionar como presidente de la Comad para decir que esas cuatro hojas nos las remitan a la Comisión y nos pongan a trabajar.-

SEÑORA IRENE SALAZAR CARVAJAL, REGIDORA SUPLENTE: No es justificando las políticas del 2016, que por eso Mideplan hizo la guía para la elaboración de políticas públicas, que se empiezan a conocer a partir del 2018, pero si ahora tenemos esa guía para proceder con ese recurso.-

SEÑOR ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL: Importante el repartir cargas.-

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, REGIDOR SUPLENTE: El Concejo y las Comisiones tienen una función más de acompañar los procesos de las políticas. Sobre el tema de drogas, que me parece que la política es una de las mejores que tiene la Municipalidad, que está más enfocada en la prevención del consumo que al narcotráfico, que es un tema de Fuerza Pública.-

LICDA.JEINY LIZANO VARGAS, VICEPRESIDENTA MUNICIPAL: Con relación al tema económico, ojala pronto tengamos los ajustes conforme a las políticas, que con respecto a la política sobre las drogas, me parece la más actualizada, que estamos trabajando en algunas propuestas de mejora, que importante es el tema de la mesa de trabajo, que existe una gran red de organizaciones que hay que integrar a estas mesas de trabajo como "Chepe se baña", "Lloverá comida", etc., también hay ONGs en el Cantón que se podrían integrar a estas mesas de trabajo, porque al final este temas de las drogas tiene muchas aristas, que por ejemplo sobre esta política se tiene que abordar el tema de las personas en situación de calle.-

SEÑOR GUSTAVO CAMPOS ALFARO, REGIDOR SUPLENTE: Coincido en que la política de drogas de la Municipalidad está muy bien enfocada, que es en la prevención, no es lo mismo el consumo recreativo que la adicción, el comercio de la cannabis es lo que está penalizado en el país, que tenemos que tener claro con lo que se refiere a que es un acto ilegal, como institución tenemos que tener mucho cuidado para no caminar por la ruta del prejuicio, pero si trabajar más en el tema de legalidad. Que sería bueno esa mesa de trabajo que menciono Enrique, que en la actividad de Sembremos Seguridad, se mencionan los problemas sociales con el consumo, que hubiera sido muy valioso ese ejercicio de participación en dicha actividad.-

SEÑORA CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: Igual, sobre el tema de la política de consumo de drogas, el objetivo estratégico del eje dos, aquí se habla también de los habitantes de calle, que por lo general están relacionados con una adicción, pero igual no podemos decir que los muchachos que consumen marihuana son delincuentes, entendamos, no son delincuentes, no son criminales. Ahora, hay una acción que me interesa se le dé seguimiento, que es sobre el apoyo psicológico, es un tema muy importante que se debe de abordar porque toda la familia sufre, el IAFA tenía programas muy buenos, pero se recortaron a partir de la pandemia.-

SEÑOR DOMINGO ARGUELLO GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL: Solo aclarar que con relación a los comercios, me refería a aquellos que cometen actos ilegales, que para eso están las leyes.-

SEÑORA MARTA CORRALES SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: No pretendo coadministrar, lo que digo es que a las comisiones han llegado las políticas para su revisión, que perfectamente podemos revisarlas, no hacerlas, la idea es que funcionen.-

SEÑOR ALEXIS PICADO BARQUERO, SÍNDICO PROPIETARIO DE MERCEDES: En ningún momento digo que sean personas criminales quienes consumen drogas, el tema es que en una acera pública donde pasan adultos mayores, niños, en horas de la mañana, ahora si la persona lo quiere hacer recreativamente, puede hacerlo en otros lugares tal vez menos públicos, ahora, estamos hablando de prevención, hay un momento para que cada quien haga de sus actos respetando en donde los haga, por ahí va el tema.-

\*\*\*\*\*

AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, SE LEVANTA LA SESIÓN. -

**SR. ENRIQUE SIBAJA GRANADOS**  
Presidente del Concejo Municipal

**LIC. DOUGLAS ALBERTO SOJO PICON**  
Secretario del Concejo Municipal  
En ejercicio

MASV/Actas/EXTRD. (05/2024).